

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

DERMOTRICOLOGÍA (1064)

CICLO FORMATIVO TÉCNICO SUPERIOR EN ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA

DEPARTAMENTO DE IMAGEN PERSONAL

I.E.S. BEATRIZ DE SUABIA

ÍNDICE

1. Identificación del módulo.

2. Aspectos relacionados con el Título.

· Relación con las Competencias personales, profesionales y sociales. · Correspondencia con la Unidad de Competencia.

· Relación con los Objetivos generales

3. Orientaciones pedagógicas.

· Líneas de actuación.

· Resultados de aprendizaje.

· Criterios que se siguen para evaluar los resultados.

· Contenidos (Anexo I).

4. Atención a la diversidad.

5. Temas transversales.

6. Planificación general.

7. Desarrollo de las unidades didácticas.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO:

Toda la información básica del Módulo Profesional de Análisis Estético para este curso escolar se encuentra recogida en la siguiente tabla:

Código	1064
Módulo Profesional	Dermotricología
Familia Profesional	Imagen Personal
Título	ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA
Grado	Superior
Curso	Primero
Horas	160 h
Horas Semanales	5
Asociado a UC:	No asociado a unidades de competencia.

El presente ciclo formativo será impartido en modalidad DUAL, por lo que este módulo profesional se estructurará siguiendo una distribución de sus horas anuales de la siguiente manera:

- ✓ **DOCENCIA EN EL CENTRO:** 7 HORAS. Formación inicial; que comprenderá las horas de docencia en el centro y donde se tendrán en cuenta los elementos curriculares fundamentales para la formación básica del alumnado previamente a su incorporación a la empresa.
- ✓ **FORMACIÓN EMPRESA:** 153 HORAS de formación en la empresa. FECHA DE LA FFEOE

Fecha de inicio: 15/04/2026

Fecha de fin: 09/06/2026

Normativa aplicable

1º GM Estética y Belleza	
ESTATAL	AUTONÓMICA
• Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.	• Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. • Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. • Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. • Orden de 24 de octubre de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección en Peluquería. • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía

1. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CICLO:

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **Objetivos Generales del Título de técnico superior en Estilismo y Dirección de Peluquería** que se relacionan a continuación:

c)	Identificar los productos y servicios, reconociendo sus características, para diseñar los protocolos de actuación.
----	--

e)	Reconocer los cosméticos y equipos de peluquería, caracterizando sus propiedades y las condiciones idóneas de conservación, para organizar el aprovisionamiento y mantenimiento.
f)	Aplicar técnicas de diagnóstico capilar, siguiendo el procedimiento establecido para realizar el análisis del cabello y el cuero cabelludo.
n)	Establecer programas de evaluación y control de los procesos, analizando medidas correctoras, para diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos.
p)	Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
r)	Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las Competencias profesionales, personales y sociales del Título de técnico superior en Estilismo y Dirección de Peluquería:	
c)	Diseñar los protocolos de actuación, para estandarizar los procesos de peluquería.
e)	Diseñar los protocolos de actuación, para estandarizar los procesos de peluquería.
f)	Realizar el análisis del cabello y cuero cabelludo del cliente, utilizando instrumentos de diagnóstico.
k)	Supervisar y/o aplicar tratamientos capilares, integrando técnicas electroestéticas, cosmetológicas y manuales según diagnóstico previo.
m)	Diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos, aportando soluciones para optimizar resultados.

ñ)	Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
o)	Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
q)	Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
r)	Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
s)	Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
u)	Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

▪ En qué consiste el módulo de Dermotricología (1064):

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de análisis estético de la piel y anexos. La definición de estas funciones incluye aspectos como:

El análisis de la micro y macroestructura dermatológica.

Las alteraciones dermatológica con repercusión en peluquería.

El tricograma.

La presentación del diagnóstico y de su tratamiento.

Recomendaciones cosméticas o de otro tipo relacionadas con los tratamientos capilares.

▪ **Cuáles son las líneas de aprendizaje del módulo 1064:**

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

Analizar y diagnosticar dermaticológicamente.

Organizar y planificar los recursos necesarios para poder realizar diagnósticos y aplicar tratamientos.

Proponer tratamientos.

Elaborar protocolos de actuación.

Determinar soluciones capilares en personas necesitadas de cuidados especiales.

▪ **Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 1064:**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA.1. Caracteriza el cuero cabelludo, analizando su estructura y alteraciones.

RA.2. Caracteriza los anexos cutáneos córneos, analizando su estructura y alteraciones.

RA.3. Selecciona los medios y equipos para el análisis capilar, describiendo su fundamento científico.

RA.4. Aplica el protocolo de análisis capilar, secuenciando las fases de actuación y utilizando técnicas tricológicas.

RA.5. Diseña protocolos de tratamientos capilares estéticos, integrando medios técnicos, manuales y cosmetológicos.

RA.6. Elabora la propuesta personalizada de tratamiento, interpretando el análisis previo.

▪ **Qué criterios se siguen para evaluar los resultados:**

El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RRAA.

El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

Criterios para la evaluación positiva del módulo

Calificación de cada resultado de aprendizaje: C		Ponderación
1	C = 5, C >5	20%
2	C = 5, C >5	20%
3	C = 5, C >5	15%
4	C = 5, C >5	15%
5	C = 5, C >5	15%
6	C = 5, C >5	15%

Criterios para la recuperación

La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos.

En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherentes a este módulo.

▪ Contenidos

En esta programación figuran los contenidos mínimos que establecen el RD Real Decreto 1577/2011, y la Orden de 24 de octubre de 2014 que regula el ciclo en Andalucía dispone la relación de contenidos ya ampliados y desarrollados a nivel autonómico.

En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que todos ellos serán tratados en el módulo, tal y como se especifica en cada unidad didáctica.

Dichos contenidos están agrupados en una serie de temas que han sido relacionados en cada Unidad Didáctica y con los correspondientes R.A.

3. Atención a la diversidad

<i>Alumnado con mayor nivel de aprendizaje</i>	Propuesta individualizada de actividades de ampliación.
<i>Alumnado con menor nivel de aprendizaje</i>	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo.
<i>Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</i>	Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado.

4. Tratamiento de temas transversales

Se propondrán actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos, y en el ámbito, cuando sea posible, de otras actividades del centro relacionadas con estas:

Educación para la Salud: Se trabajará en todas las unidades, fundamentalmente mediante la Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Medio Ambiente. Mejorar el conocimiento de los problemas que, derivados directa o indirectamente de la actividad humana, afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo y la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono.

Coeducación: Es necesario evitar planteamientos y actitudes sexistas, promoviendo el desarrollo personal, equilibrado y cooperativo de todos los miembros de la comunidad.

Educación Moral para la Convivencia y la Paz: Mediante actitudes de respeto que fomenten la autonomía, el diálogo en la resolución de problemas, socialización, tolerancia a los demás, sensibilización y respeto hacia las actitudes ajenas... Todas las unidades estarán impregnadas de contenidos que favorecen el desarrollo de estas actitudes.

5. Planificación general

U.D.	Temática	Horas estimadas	R.A.
1	Descripción de la anatomía y fisiología del órgano cutáneo. Alteraciones de interés profesional.	40	RA1
2	Descripción de la anatomía y fisiología de los anexos cutáneos córneos. Alteraciones de interés profesional.	40	RA2
3	Selección de los medios y equipos de análisis capilar.	20	RA3
4	Aplicación del protocolo de análisis capilar.	20	RA4
5	Diseño de protocolos de tratamientos capilares estéticos	20	RA5

6	Elaboración de propuestas personalizadas de tratamiento.	20	RA6
---	--	----	-----

Horas totales del módulo: 160 horas

5. METODOLOGÍA.

Se utilizarán diferentes metodologías a lo largo del curso, con el objetivo de que el alumnado pueda adquirir de forma óptima las competencias asociadas a este módulo profesional.

1.2. Principios metodológicos.

La **metodología** consiste en el conjunto de decisiones que se ha de tomar para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula. Tiene como objetivo desarrollar en el alumnado la capacidad para el **autoaprendizaje** y el **trabajo en equipo**.

La metodología utilizada, teniendo en cuenta la normativa vigente, se basará en el modelo **constructivista** de aprendizaje (Piaget y Vygotsky), que relaciona los nuevos conocimientos con los que el alumno tenía previamente. Del mismo modo, estará basada en el **aprendizaje significativo** (Ausubel), que permite que el alumno vea para qué le sirve lo aprendido en su profesión.

Partiendo de esta perspectiva, el proceso de construcción de aprendizajes parte de los conocimientos previos del alumnado siguiendo los **principios pedagógicos** y didácticos siguientes:

- ✓ Se partirá de los **conocimientos previos** de los alumnos, a través de una evaluación inicial.
- ✓ Se hará explícita **la funcionalidad de los contenidos** relacionándolos con el mundo laboral.
- ✓ La metodología será activa y tendrá como base la participación del alumnado. Dicha participación estará apoyada en el aprendizaje por **experimentación**, de tal forma que permita a los alumnos adquirir los contenidos a través de la investigación, la experimentación y el trabajo en equipo.
- ✓ Se combinarán la teoría y la práctica en las actividades del aula.
- ✓ Se fomentará el **espíritu crítico**, formulando opiniones personales y situándose ante la realidad.
- ✓ Se propondrán actividades que entrañen el **trabajo en equipo**, la discusión en grupo, la colaboración, el respeto por las aportaciones de los demás y la reflexión personal, utilizando las técnicas del debate y dinámicas grupales.

1.3. Desarrollo de la metodología en el aula.

En base a esto, **el trabajo en el aula** se dividirá en:

- ✓ **Clases magistrales**, impartidas por la profesora donde se desarrollarán diversos contenidos teóricos partiendo de las ideas previas de los alumnos y su participación continuada.
- ✓ **Aprendizaje práctico individual**, donde el alumno aplicará y relacionará los conocimientos previos y los adquiridos durante el curso.
- ✓ **Aprendizaje práctico grupal**, fundamental para un técnico que desarrollará su futuro laboral integrado en un equipo multiprofesional.

Cada tema será explicado detenidamente para conseguir la asimilación de los contenidos. El/La profesor/a realizará una clase expositiva para explicar los contenidos del tema. Éstos se adquieren y refuerzan, además de con las explicaciones, con la realización de actividades y supuestos prácticos, por parte del alumno. El alumnado los realizará y el/la profesor/a posteriormente los corregirá para que se

produzca una autoevaluación. Se resolverá las dudas planteadas, guiará el aprendizaje y tendrá un papel activo.

Se realizará el **aprendizaje por asimilación** a través de la realización de casos prácticos reales, que propician la autonomía y la iniciativa del alumno. El alumno realizará las prácticas y posteriormente, la profesora las corregirá. Se realizarán actividades en grupo con idea de trabajar el aprendizaje colaborativo y la sensación de pertenencia a un equipo.

Debido a las características propias del Ciclo Formativo, del que forma parte el módulo que nos ocupa, se requerirá que el alumno, previamente guiado por el profesor, realice trabajos de documentación e **investigación** de manera individual e independiente, con el fin de que construya su propio aprendizaje.

Emplearemos la plataforma Classroom como espacio virtual de intercambio en el tratamiento de los contenidos. Ahí subiremos material complementario y el alumno podrá entregar tareas.

Gestión de contenidos

Aunque la metodología docente propia de estas enseñanzas es fundamentalmente presencial, el sistema de gestión de contenidos de dicha plataforma tendrá efectos ventajosos para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que permitirá el seguimiento de los alumnos, el archivo de información y la comunicación alumno-alumno y alumno-profesor.

Se trata de que cada alumno encuentre en Classroom material específico del módulo y le sirva como lugar de referencia y búsqueda. Le ayudará a adquirir la competencia digital básica requerida en este ciclo, familiarizándose con el medio, y reconociéndolo como una herramienta de máxima utilidad para su futuro profesional.

Al margen de los contenidos que ellos mismos generen y compartan, en el espacio reservado para ellos se encontrarán, para cada unidad didáctica:

- ✓ El temario del módulo
- ✓ Presentaciones correspondientes a las diferentes temáticas.
- ✓ Documentos de lectura complementarios de los conceptos más relevantes.
- ✓ Enlaces a recursos externos (webs, videos, etc.)
- ✓ Ejemplificación de contenidos teórico-prácticos.

1.4. Tipos de actividades.

Las actividades serán de diferente tipología en función de quién las realice, en qué momento del aprendizaje se hagan y con qué fin.

De este modo, serán:

- ✓ De introducción. Se realizarán al principio de cada unidad y su función es ofrecer un contexto de significación a los contenidos que van a trabajarse, es decir, explicar por qué y para qué les va a servir.
- ✓ De motivación. Tratarán de despertar en el alumno la curiosidad necesaria para querer aprender.
- ✓ De ideas previas. Servirán tanto al alumno como al profesor para saber de qué punto partimos, es decir, cuánto sabe el alumno del tema que vamos a tratar.
- ✓ De desarrollo. Permitirán a los alumnos trabajar los contenidos propios de la unidad.
- ✓ De consolidación. Son tareas de recapitulación de lo aprendido y reestructuración de ideas preconcebidas.

- ✓ De refuerzo. Permiten concretar y trabajar las lagunas detectadas. Ofrecen nuevas situaciones donde adquirir y practicar lo enseñado.
- ✓ De ampliación. Dirigidas a alumnos que, por su mayor interés o preparación previa, permiten que profundicen en ciertos aspectos de la unidad o que ejecuten tareas de mayor complejidad.
- ✓ De evaluación. Su misión es indicar el grado de consecución del objetivo marcado.
- ✓ De recuperación. Permiten subsanar las carencias mostradas en una actividad de evaluación.

1.5. Características de los agrupamientos.

Las actividades del grupo completo fomentarán el espíritu crítico, el debate y la puesta en común.

Procuraremos que los alumnos logren entre sí, un buen clima de aceptación mutua, cooperación y trabajo en equipo, puesto que el desarrollo de estas actitudes en la Formación Profesional es básico para que el alumnado en el futuro se integre fácilmente en su puesto de trabajo y pueda formar parte de un auténtico equipo profesional.

1.6. Recursos.

Para el desarrollo del módulo, el profesor proporcionará al alumnado los apuntes y/o esquemas necesarios para la comprensión de los contenidos teóricos, además de su libro de texto.

Para la realización de actividades prácticas, contamos con taller equipado con material y equipos específicos.

a) Recursos impresos

- Libros de consulta.
- Prensa especializada en la materia
- Artículos de prensa ordinaria cuya temática sea relevante.
- Apuntes del profesor.

b) Recursos audiovisuales: proyector, pantalla digital, ordenador de sobre mesa

c) Recursos informáticos:

- Ordenadores
- Aula polivalente con WIFI
- Empleo de Internet y de programas específicos aplicables a los contenidos.
- CDs y DVDs
- GOOGLE DRIVE, MOODLE o CLASSROOM

Utilizaremos el espacio de almacenamiento en la nube que Google o en la plataforma MOODLE o CLASSROOM asociado a una cuenta de correo del dominio del centro. De esta forma, cada docente contará con una unidad virtual de almacenamiento que constituirá un repositorio de materiales para ser utilizado durante el curso.

El manejo de ese espacio se realizará a través de la herramienta Drive o de la aplicación de MOODLE o CLASSROOM, la cual permitirá tener una estructura de carpetas y archivos y otorgará al docente la posibilidad de decidir los permisos que otorgará a las personas que reciban acceso a los mismos.

En la práctica, el profesorado:

- Subirá materiales de consulta.
- Habilitará espacios para que el alumnado pueda subir sus trabajos y proyectos.
- Irá añadiendo recursos conforme el curso avance.
- Mantendrá la información compartida durante todo el curso.

Con el fin de obtener el mayor aprovechamiento de este servicio, el alumnado recibirá instrucción a principios de curso, en la que se presentarán las características de la docencia del presente módulo.

•EVALUACIÓN.

Evaluar significa “dar un valor” a algo. En el caso de un módulo profesional, evaluar consiste en recoger unos datos y valorar si se ha cumplido el proceso de aprendizaje con éxito.

Evaluar por competencias permite verificar la habilidad del alumno o alumna en la resolución de situaciones concretas, utilizando sus conocimientos (relacionados con el saber, saber hacer y saber estar).

En tal verificación es importante comprobar la capacidad para afrontar situaciones diferentes y la transferencia de esos “saberes” a otros contextos.

Para ayudarnos en este proceso, los profesores contamos, en el Diseño Curricular de cada módulo profesional, con la descripción de los Resultados de Aprendizaje y sus respectivos Criterios de Evaluación, que representan las capacidades (complejas y simples) que deben ser adquiridas por el alumnado durante el desarrollo del módulo, así como con la descripción de los contenidos. En todos estos elementos se debe apoyar la labor docente, constituyendo esta información la referencia imprescindible en la planificación de la evaluación.

Es requisito indispensable tener en cuenta que sólo podrán evaluarse aquellas competencias que las actividades diseñadas hayan permitido trabajar de forma adecuada y suficiente. De ahí la importancia de la adecuación de estas.

1.7. Técnicas de evaluación.

Las técnicas que me van a permitir llevar a cabo la evaluación van a ser:

- Técnicas basadas en la observación: consistentes en observar actuaciones y comportamientos de las alumnas o alumnos. Se puede llevar a cabo durante el trabajo diario de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o puede ser programada y realizarse en el marco de una actividad planificada.
- Técnicas orales: se pueden utilizar para evaluar el conocimiento y la comprensión alcanzada por el alumnado, la capacidad de establecer relaciones, el conocimiento de los protocolos y las técnicas, etc. Los instrumentos más habituales son los exámenes orales, pero también se pueden utilizar entrevistas, debates, presentaciones, argumentaciones, etc.
- Técnicas escritas: son las pruebas escritas en todas las formas posibles de presentación (preguntas cortas, de desarrollo, test, supuestos prácticos, proyectos, trabajos de grupo) o cualquier otra producción que la alumna lleve a cabo (ejercicios, resúmenes, guiones).
- Técnicas basadas en la ejecución práctica: permiten evaluar la competencia profesional, que se manifiesta a través de la ejecución de una actividad en el aula de prácticas o laboratorio. Es la manera más adecuada de explicitar el conocimiento práctico adquirido y que mejor simula las competencias que deben evidenciarse en el desempeño profesional.

Todas las técnicas mencionadas pueden ser combinadas en función de la naturaleza de las evidencias que se buscan.

1.8. Instrumentos de Evaluación. Registros.

Para poder realizar la evaluación utilizaremos como Instrumentos de Evaluación asociados a cada uno de los criterios indicados anteriormente, los siguientes:

- ✓ Presentaciones digitales
- ✓ Elaboración de actividades y supuestos prácticos
- ✓ Cuaderno de clase

- ✓ Pruebas escritas o test (restan 1 fallo por cada 3 o 4 dependiendo del número de alternativas del mismo)
- ✓ Trabajos escritos
- ✓ Exposiciones orales
- ✓ Cuaderno FFEOE

Igualmente, serán factores influyentes en el proceso de aprendizaje, el grado de participación, la atención demostrada, la capacidad crítica, la capacidad de trabajo a nivel individual y en grupo y la habilidad del alumno para buscar varias estrategias de resolución. Todo ello ayudará a determinar si ha alcanzado la madurez personal y profesional necesaria para acceder al mundo laboral.

Los registros se anotarán empleando:

El Cuaderno del profesor.

Éste contendrá la secuenciación prevista, el calendario del curso, los RA y CE trabajados en cada unidad, las actividades previstas, los instrumentos de evaluación y las rúbricas de corrección de los mismos.

La ficha del alumno.

En ella se recogerán, además de los datos personales del alumno, su trabajo diario y las actividades de evaluación con sus indicadores de corrección y la calificación obtenida para cada uno de ellos y para la actividad global.

Incluirá anotaciones del profesor en relación con aspectos detectados en el alumno que condicionen o guarden relación con su proceso de aprendizaje, y la evolución de los mismos durante el curso.

Por último, dispondrá de un apartado dedicado al proceso de recuperación, en su caso, que será rellenado cuando corresponda, personalizando las actividades requeridas según los problemas detectados.

El cuaderno diario del alumno en la fase dual. (FFEOE)

En éste, el alumno anotará las actividades que va haciendo y las observaciones que considere oportunas y la evaluación del tutor laboral.

• Evaluación

Nos regiremos por la **ORDEN de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del sistema de Formación Profesional inicial en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Conforme al **artículo 29.3 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, en la modalidad presencial se realizarán, para cada grupo, las siguientes sesiones de evaluación:

a) En los grados D, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan recoger en sus proyectos educativos.

En grado medio, la fecha de la primera sesión de la evaluación final no podrá ser anterior al 3 de junio. La segunda sesión de la evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

Criterios de calificación de la evaluación inicial:

La evaluación inicial tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado **en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar**.

Para la detección de estos, el/la profesor/a tendrá en cuenta la trayectoria escolar previa del alumno, así como la laboral en su caso, y pondrá en marcha diferentes instrumentos.

En base a ellos obtendrá unos resultados que se concretarán según el consenso del equipo educativo.

Criterios de calificación de evaluaciones parciales:

Las unidades de aprendizaje nos permiten diferenciar unos temas de otros, pero no son unidades individuales de evaluación. Se agruparán según el RA al que vayan asociadas. Cada UD está asociada a un resultado de aprendizaje y a varios o todos los criterios de evaluación que lo concretan. Tan solo en el caso de que un RA se trabaje en una sola UD, dicha unidad se considerará completa a la hora de evaluar. En la presente programación se ha relacionado de forma unívoca cada Unidad de Aprendizaje con un RA.

Por cada UD impartida a lo largo del curso, el alumno podrá obtener una calificación numérica de 0 a 10, que surge como consecuencia de realizar las pruebas escritas y actividades evaluables.

Se considerará que un RA está superado, si los criterios de evaluación que lo conforman y su peso porcentual permiten alcanzar una nota igual o superior a 5. En caso contrario, el alumno tendrá pendiente de recuperación dicho RA.

Al final de cada trimestre, se realizará el cálculo entre las calificaciones obtenidas en cada RA de los que participan en esa evaluación, teniendo en cuenta el peso de cada uno de ellos con respecto al trimestre. Esto constituye la nota global de la evaluación parcial valorada de 0 a 10 sin decimales.

La evaluación con llevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y FFEOE se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes"

La no asistencia y/o entrega de actividades o pruebas evaluables de clase sea de forma justificada o sin justificar, conllevará la realización de las mismas en el periodo de recuperación que refleja la orden, si el/la profesor/a lo estima oportuno podría realizar una prueba de recuperación extraordinaria antes o después de las evaluaciones parciales.

INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

En el caso de incumplimiento por parte del alumnado de los compromisos de participación durante la FFEOE (recogidos en el **artículo 18 de la Orden 26 de septiembre de 2025** por la que se regula la FFEOE), el equipo docente valorará si el alumnado:

- Realiza esta fase de formación en otra empresa u organismo equiparado que el/ella aporte, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior, o
- Alcanza en el centro docente los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa en el período de refuerzo establecido entre las dos evaluaciones finales.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA:

En virtud de lo establecido del **Artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

El alumno con un 20% de faltas injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

Criterios de calificación de evaluación final:

Al tratarse de un módulo impartido en el primer curso escolar del ciclo, si tras realizar la 1ª evaluación final hubiera alumnos/as que no hubieran conseguido un resultado positivo, éstos/as tendrán obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Se les asignará una hoja de trabajo individual adaptada a las particularidades de cada uno, analizando minuciosamente las carencias que presente para alcanzar la competencia profesional del módulo. Este plan de recuperación estará basado en la superación de los criterios de evaluación de los RA no superados hasta la fecha.

De este modo se generará una nueva calificación de los resultados de aprendizaje que quedaron pendientes. Haciendo la media ponderada de los mismos, obtendremos la calificación final del módulo, que estará comprendida entre 1 y 10, sin decimales. Ésta aparecerá en el acta de la evaluación final del módulo. Se considera resultado positivo si la nota numérica obtenida es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará el módulo no superado.

• SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA.

Según la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el **Artículo 22**. Actividades de refuerzo y mejora en las modalidades presencial y semipresencial recoge:

1. En las modalidades presencial y semipresencial, las actividades de refuerzo y mejora de las competencias permitirán al alumnado bien la superación de los módulos o del proyecto pendientes de evaluación positiva, bien la profundización de los aprendizajes y la mejora de la calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.
2. Cuando la oferta formativa disponga de una única evaluación final por curso, las actividades de refuerzo y mejora se realizarán durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final. En las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso, el periodo de refuerzo y mejora de las competencias será el comprendido entre las dos evaluaciones finales.
3. En los supuestos de refuerzo de las competencias para superación de los módulos pendientes de evaluación positiva la asistencia a clase será obligatoria. En el caso de mejora de la calificación la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello.

Durante este periodo el alumnado que no haya alcanzado el mínimo en el conjunto de Resultados de Aprendizaje trabajará aquellas partes o concreciones de las competencias no superadas (criterios de evaluación no superados), con el objetivo de que pueda adquirirlas de cara a la evaluación extraordinaria.

Todas las actividades de recuperación han de plantearse desde la perspectiva de la consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos.

El diseño de cada actividad de recuperación se realizará de manera individualizada, en función de los RA no superados.

Durante este periodo el alumnado que no haya alcanzado el mínimo en el conjunto de Resultados de Aprendizaje trabajará con más detalle aquellas partes o concreciones de las competencias no superadas (criterios de evaluación no superados), con el objetivo de que pueda adquirirlas de cara a la 2ª evaluación final.

La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos. En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherentes a este módulo.

Para aquellos/as alumnos/as que no consigan superar el módulo se establecerá durante el mes de junio un periodo de recuperación, donde los alumnos/as deberán realizar actividades de repaso y una prueba final de todos los contenidos no superados del módulo. Además, el alumno/a deberá presentar todas las actividades que se han realizado durante el curso o aquellas que el profesor/a considere oportunas.

Si el profesorado lo considera necesario se realizará una recuperación en cada trimestre antes o después de la finalización del mismo a criterio del profesor.

El alumno/a podrá optar por mejora de nota final, realizando una prueba escrita de toda la materia impartida en el curso, en el caso de que quiera una subida de más de un punto. En el caso de que la subida de nota no sea superior a un punto se podrá acordar la realización de un trabajo de investigación, trabajo práctico, etc. que deberá ser suficiente en extensión, presentación, innovación, análisis y sentido crítico del tema, etc... Al alumno se le proporcionará y tendrá que cumplir los criterios que se le especificará en una rúbrica para la calificación de dicho trabajo. El período para la subida de nota será entre la última evaluación parcial y la final.

Módulos pendientes de 1º

Disposición transitoria primera de la **Orden de 18 de septiembre de 2025**.

El alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de primer curso dispondrá hasta la finalización del curso escolar 2026/2027 para completar los estudios iniciados en el marco del **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**, pudiendo emplear este último curso escolar exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, proyecto. En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan personalizado de recuperación.

Estos módulos se evaluarán mediante pruebas finales de evaluación, a excepción de los módulos de Formación en Centros de Trabajo o, en su caso, Proyecto.

La evaluación de los módulos pendientes, que tendrá carácter excepcional, se hará coincidir con alguna de las sesiones de evaluación de final del trimestre, hasta agotar las convocatorias de que disponga, teniendo en cuenta el plan personalizado de recuperación, pudiéndose incorporar a la Formación en Centros de Trabajo cuando tenga superados todos los módulos necesarios para ello.

En este módulo no hay alumnado pendiente.

- **FOMENTO DE LA LECTURA**

Las actividades consistirán en poner en contacto al alumnado con distintas fuentes de información: libros especializados, artículos de revistas profesionales o internet... para profundizar en la comprensión de lo leído en el libro de texto o los apuntes.

El trabajo del vocabulario específico del área en cada Unidad. Delimitaremos el vocabulario básico y novedoso con el que irán realizando un glosario de términos a lo largo del curso. Se le pedirá al alumnado que busque su definición y que ponga un ejemplo de uso en un contexto

determinado.

La elaboración de esquemas/mapas conceptuales y de resúmenes en cada Unidad, donde el alumnado habrá de demostrar que ha accedido a las ideas fundamentales del contenido.

Unidad didáctica nº 1.

Título: Descripción de la anatomía y fisiología del órgano cutáneo. Alteraciones de interés profesional.

Duración: 40 horas.

RA.1. Caracteriza el cuero cabelludo, analizando su estructura y alteraciones.

Criterios de evaluación	Baremo
a) Se ha identificado la estructura del órgano cutáneo.	2,8%
b) Se han determinado las funciones del órgano cutáneo.	2,8%
c) Se ha relacionado los tipos de cuero cabelludo con su emulsión epicutánea.	2,8%
d) Se han caracterizado las lesiones elementales de la piel.	2,8%
e) Se han clasificado las diferentes alteraciones del cuero cabelludo.	2,8%
f) Se han determinado las reacciones adversas de la piel a los cosméticos y materiales utilizados en peluquería.	2,8%
g) Se han relacionado las lesiones cutáneas del cuero cabelludo con sus contraindicaciones en los tratamientos capilares.	2,8%
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico

- Estructura macro y microscópica de la piel.
- Fisiología y funciones del órgano cutáneo.
- Flora cutánea. Composición, funciones y factores que la modifican.
- Vascularización e inervación de la piel.
- Radiaciones solares y piel. Fototipos solares. Nevus y tumores malignos.
- Cuero cabelludo. Estructura anatómica, características y tipos de cuero cabelludo en función de la emulsión epicutánea.

Realizaremos una explicación detallada sobre la estructura macroscópica y microscópica de la piel, su fisiología y mecanismos generales que posibilitan su mantenimiento en condiciones adecuadas para su tratamiento en dermatología. La comprensión de su fisiología nos ayudará a entender los efectos que, el paso del tiempo, el sol... ejercen sobre la misma. Profundizaremos en las características que, desde este punto de vista, afectan esencialmente al cuero cabelludo. Mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación realizaremos diversos supuestos prácticos sobre los contenidos expuestos. A medida que vamos avanzando en el estudio y comprensión de estos contenidos se entregará a los alumnos hojas de actividades donde se repasarán los conceptos más importantes.

- Lesiones elementales de la piel. Clasificación, formas y características.
- Reacciones adversas de la piel. Dermatitis irritativa, alérgica...
- Alteraciones vasculares: eritemas, hematomas...
- Alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidización, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en peluquería. Tipos y características.
- Alteraciones cromáticas del cuero cabelludo de origen congénito o adquirido. Tipos y características.
- Otras alteraciones; por influencia climática, profesional, piel sensible, piel postraumática y pseudo-foliculitis, entre otras.

Realizaremos una explicación detallada sobre las lesiones elementales de la piel, las reacciones adversas que se pueden producir cuando se expone a sustancias habituales de uso cosmético y/o a tratamientos físicos: masaje, infrarrojo...; describiremos las alteraciones vasculares más frecuentes así como las relacionadas con los procesos fisiológicos habituales en nuestro ámbito de trabajo como la formación del manto hidrolipídico, queratinización de la epidermis, melanogénesis... Debemos hacer una especial énfasis en el concepto de que una piel enferma no debe ser tratada por el profesional de peluquería sin haber sido evaluada previamente por el personal técnico con competencias en este campo (médico o dermatólogo) quien debe autorizar o no, dependiendo del tipo de lesión, la aplicación de estos tratamientos, cuáles son los más adecuados... Mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación realizaremos diversos supuestos prácticos sobre los contenidos expuestos. A medida que vamos avanzando en el estudio y comprensión de estos contenidos se entregará a los alumnos hojas de actividades donde se repasarán los conceptos más importantes.

Actividades de la U.D.

A1 RA1 DER Saber distinguir y clasificar las diferentes alteraciones más comunes del cuero cabelludo.

A2 RA1 DER: Conocer las reacciones adversas de la piel a los cosméticos y materiales utilizados en peluquería.

CRITERIOS: a,b,c,d,e,f,g. (Se realizan en la empresa)

Pruebas de evaluación de los resultados

RA Dualizado completo.

CE: a, b, c, d, e, f. g

El tutor laboral realizará una evaluación continua cualitativa, sobre la evolución del alumno durante el periodo de prácticas, una vez terminado este periodo el profesor docente realizará una evaluación cuantitativa basándose sobre la información recogida durante el periodo de la dual y las impresiones del tutor laboral sobre la conducta del alumno.

Unidad didáctica nº 2.

Título: Descripción de la anatomía y fisiología de los anexos cutáneos córneos.
Alteraciones de interés profesional.

Duración: 40 horas.

RA. 2. Caracteriza los anexos cutáneos córneos, analizando su estructura y alteraciones.

Criterios de evaluación		Baremo
a) Se han identificado los anexos cutáneos córneos.	20%	
b) Se han determinado las características del pelo de la barba y bigote, y sus alteraciones específicas.		
c) Se han establecido las diferentes fases del ciclo vital del cabello.		
d) Se han relacionado las alteraciones en la cantidad del sistema piloso con su etiología.		
e) Se han diferenciado las diferentes alteraciones estructurales y cromáticas del cabello.		
f) Se han reconocido las alteraciones ungueales y periungueales.		
g) Se han determinado las alteraciones parasitarias y micológicas, y su repercusión en los tratamientos.		
h) Se han relacionado las alteraciones postraumáticas con sus soluciones capilares.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	Baremo
— Anexos cutáneos córneos. El cabello y las uñas. Tipos descripción y características. — Ciclo vital del cabello. Descripción y duración de las fases. Asincronismo piloso. — La barba y el bigote. Características con repercusión en dermatricología.	Realizaremos un estudio profundo de los anexos cutáneos córneos así como de sus peculiaridades en referencia a los tratamientos que puede aplicar sobre ellos el técnico superior en estilismo y dirección de peluquería. Analizaremos el ciclo vital del cabello, así como las peculiaridades que, con respecto a estos contenidos, pueden afectar a la barba y el bigote. A medida que vamos avanzando en el estudio y comprensión de estos contenidos se entregará a los alumnos diferentes hojas de actividades donde se repasarán los conceptos más importantes.	

— Alteraciones de la cantidad del sistema piloso y su repercusión en peluquería. — Alteraciones estructurales congénitas y adquiridas. Etiología, clínica macroscópica y microscópica. — Alteraciones cromáticas del cabello. Tipos y características. — Alteraciones ungueales de la lámina, la estructura, la curvatura, la consistencia o el espesor. — Alteraciones parasitarias y micológicas con influencia en los anexos cutáneos.	Realizaremos una explicación detallada de las principales alteraciones que afectan al cabello en relación con su forma, color y/o distribución por el cuero cabelludo, barba y bigote. Analizaremos las alteraciones ungueales y periungueales más frecuentes con repercusión estética así como las alteraciones postraumáticas, parasitarias y micológicas que afectan a los anexos cutáneos. Buscaremos información contrastada sobre los últimos avances en el tratamiento de estas alteraciones que son competencia del técnico superior en
— Alteraciones postraumáticas. Descripción, características y soluciones en el ámbito de los tratamientos capilares.	estilismo y dirección de peluquería, analizaremos sus conclusiones y debatiremos sobre su aplicación a nivel profesional. A medida que vamos avanzando en el estudio y comprensión de estos contenidos se entregará a los alumnos diferentes hojas de actividades donde se repasarán los conceptos más importantes.

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a preparada por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Pruebas de evaluación de los resultados

Prueba 1. Constará de preguntas cortas, preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que conoce la estructura macroscópica y microscópica de los anexos cutáneos córneos así como el ciclo vital del cabello.

Prueba 2. Constará de preguntas cortas y casos prácticos.
El alumno/a deberá demostrar que sabe diferenciar los distintos tipos de alteraciones estructurales, cromáticas o cuantitativas del sistema piloso y lámina ungueal, conoce sus signos o síntomas principales y describe las soluciones más habituales en el ámbito de los tratamientos capilares.

Unidad didáctica nº 3.

Título: Selección de los medios y equipos de análisis capilar.

Duración: 20 horas.

RA.3. Selecciona los medios y equipos para el análisis capilar, describiendo su fundamento científico.

Criterios de evaluación	Baremo
a) Se han identificado los equipos empleados en el análisis dermatológico.	15%
b) Se ha establecido su fundamento científico.	
c) Se ha justificado la elección de equipos en función de la técnica de análisis.	
d) Se ha establecido el modo de empleo de los aparatos de análisis.	
e) Se han especificado las pautas de higiene, desinfección y mantenimiento.	
f) Se ha responsabilizado de la aplicación de normas de seguridad asociadas al uso de la aparatología	

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a preparada por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje.

Pruebas de evaluación de los resultados

Prueba 1. Constará de preguntas cortas, preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá describir el fundamento científico del funcionamiento de los distintos aparatos utilizados en el diagnóstico de la piel y cuero cabelludo e interpreta, adecuadamente, los resultados obtenidos.

Prueba 2. Constará de preguntas cortas y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que es capaz de utilizar, en las debidas condiciones de seguridad e higiene, los distintos equipos utilizados en las técnicas dermatológicas y describe los mecanismos que aseguren su mantenimiento, higiene y desinfección.

Unidad didáctica nº 4.**Título: Aplicación del protocolo de análisis capilar.****Duración: 20 horas.****RA.4 Aplica el protocolo de análisis capilar, secuenciando las fases de actuación y utilizando técnicas tricológicas.**

Criterios de evaluación		Baremo
a) Se ha caracterizado el protocolo de análisis capilar.		15%
b) Se han establecido los medios para valorar las necesidades o expectativas del cliente.		
c) Se han caracterizado los documentos asociados a un protocolo de diagnóstico.		
d) Se han determinado los datos que hay que consignar en la ficha técnica, informes y otros documentos.		
e) Se han diferenciado los métodos de exploración y observación dermotricológicos.		
f) Se ha realizado un tricograma.		
g) Se han relacionado los resultados del tricograma con los parámetros de normalidad del ciclo piloso.		
h) Se han realizado técnicas de diagnóstico complementario del cuero cabelludo y del tallo capilar.		
i) Se ha elaborado el informe final, justificando los datos del análisis realizado.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	

— protocolo; definición y fases para su elaboración. Ficha del cliente. Fase de preparación, análisis, pruebas, difusión, implantación, redacción y evaluación continua. Secuenciación y temporalización.

- Medidas de seguridad e higiene en el análisis capilar.

— Documentación generada y utilizada. Los informes asociados al diagnóstico capilar. Pautas de elaboración de informes de derivación a otros profesionales.

— El análisis capilar. Fundamento, características y metodología.

— Obtención de muestras de referencia.

— La entrevista. Objetivos, organización y contenido.

— Métodos de exploración y observación directas e indirectas. Zonas de exploración.

— El tricograma.

Condiciones, medios, finalidad, aparatología y materiales específicos.

— Técnicas de análisis capilar complementarias con el diagnóstico. Técnica de determinación del nivel de seborrea, técnica de determinación de los niveles de hidroseborrea, técnica de la tensión capilar, técnica para determinar la elasticidad capilar, técnica del signo de

Sabouraud, técnica del signo de Jaquet y otras determinaciones de tipo manual sobre el cuero cabelludo (palpación, presión y movilización, entre otras).

— El informe del diagnóstico. Pautas de elaboración.

En esta unidad didáctica profundizaremos en los protocolos utilizados en análisis capilar utilizando técnicas diagnósticas tales como el tricograma, determinación de los niveles de seborrea, tensión y elasticidad capilar, signo de Sabouraud, palpación, presión, desplazamiento, signo de Jaquet... A partir de los resultados obtenidos estudiaremos cómo elaborar y cumplimentar adecuadamente la ficha del cliente que nos sirve de base para de determinación de los tratamientos dermatológicos más adecuados adaptados a las necesidades del cliente. Además explicaremos la importancia de la entrevista personal a la hora de realizar un correcto diagnóstico capilar ya que nos permite evaluar, en primera instancia, las posibles causas de las alteraciones que pudieran presentarse. Conocido el historial del cliente y los resultados del análisis capilar podemos realizar una propuesta de tratamiento o derivación a otros profesionales. A medida que vamos avanzando en el estudio y comprensión de estos contenidos se entregará a los alumnos unas hojas de actividades donde se

repasarán los conceptos más importantes de cada tema..

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a preparada por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Pruebas de evaluación de los resultados

Prueba 1. Constará de preguntas cortas(o tipo test), preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que conoce las fases del protocolo de análisis capilar, la documentación asociada, las técnicas de diagnóstico más utilizadas, la diferencia entre los métodos de exploración y observación dermatocrilológicos y realiza, diligentemente, la entrevista personal y la técnica del tricograma, interpretando los resultados obtenidos para, a partir de toda la información recopilada, elaborar el informe de diagnóstico final.

Unidad didáctica nº 5.

Título: Diseño de protocolos de tratamientos capilares estéticos.

Duración: 20 horas.

RA.5. Diseña protocolos de tratamientos capilares estéticos, integrando medios técnicos, manuales y cosmetológicos.

Criterios de evaluación	Baremo
a) Se han determinado las características de los distintos tipos de tratamientos capilares.	15%
b) Se han establecido protocolos de tratamientos de alteraciones del cuero cabelludo.	
c) Se han diseñado procedimientos de aplicación de tratamientos para las alteraciones estructurales del cabello.	
d) Se han establecido protocolos de tratamientos capilares para las alteraciones de la cantidad del cabello.	
e) Se han diseñado procedimientos de aplicación de tratamientos estéticos en otras alteraciones relacionadas con el cabello y cuero cabelludo.	
f) Se han asociado los tratamientos profesionales en el salón con los tratamientos de continuidad realizados por el cliente.	
g) Se han elaborado sistemas de evaluación y control de los protocolos de tratamiento.	
h) Se ha elaborado documentación para la consulta con otros profesionales.	

Contenidos básicos	Tratamiento metodológico
— Clasificación de los tratamientos capilares. — Elaboración de protocolos de alteraciones del cuero cabelludo. Elementos del proceso; secuenciación, fases resultantes, características, pautas, temporalización, medios técnicos, cosmetológicos y manuales. Criterios de evaluación de resultados. Diseño de protocolos normalizados. ▪ Protocolos de tratamiento de seborrea, pitiriasis simple y pitiriasis esteatoide. — Elaboración de protocolos de alteraciones estructurales del cabello. Elementos del proceso; secuenciación, fases resultantes, características, pautas, temporalización, medios técnicos, cosmetológicos y manuales. Criterios de evaluación de resultados. Diseño de protocolos normalizados. — Elaboración de protocolos de alteraciones de la cantidad del sistema piloso capilar. Elementos del proceso; secuenciación, fases resultantes, características, pautas, temporalización, medios técnicos, cosmetológicos y manuales. Criterios de	Una vez realizado un correcto diagnóstico capilar clasificaremos los distintos tratamientos capilares y explicaremos los protocolos más habituales para el tratamiento de las alteraciones cromáticas y estructurales del cabello, para las alteraciones de la cantidad del sistema piloso y postraumáticas elaborando, para su evaluación y control, las correspondientes fichas de seguimiento. A medida que vamos avanzando en el estudio y comprensión de estos contenidos se entregará a los alumnos unas hojas de actividades donde se repasarán los conceptos más importantes de cada tema.
evaluación de resultados. Diseño de protocolos normalizados. — Elaboración de protocolos de otras alteraciones del cabello. — Elaboración de protocolos de tratamientos en alteraciones postraumáticas. Tipos, características, aparatología, útiles y materiales. Elementos diferenciadores que hay que tener en cuenta. — Protocolo de tratamiento personalizado en el salón y en el domicilio. Cosméticos, frecuencia de aplicación, recomendaciones saludables asociadas y otros elementos. — Evaluación y control. Elaboración de fichas de seguimiento. La revisión y sus modificaciones. Finalización del tratamiento capilar; temporalización, pautas y recomendaciones asociadas. — Documentación asociada.	

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a preparada por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje.

Pruebas de evaluación de los resultados

Prueba 1. Constará de preguntas cortas(o tipo test), preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que conoce las características básicas de los distintos tratamientos capilares y establece protocolos de tratamiento adecuados a las alteraciones cromáticas, estructurales y de la cantidad del cabello elaborando los sistemas de evaluación y control adecuados.

Unidad didáctica nº 6.**Título: Elaboración de propuestas personalizadas de tratamiento.****Duración: 20 horas.****RA.6. Elabora la propuesta personalizada de tratamiento, interpretando el análisis previo.**

Criterios de evaluación		Baremo
a) Se han establecido las pautas para la elaboración de la propuesta de tratamiento.		15%
b) Se ha presentado el informe del análisis y el tratamiento propuesto.		
c) Se han elaborado documentos de información complementarios al diagnóstico.		
d) Se ha establecido un protocolo de tratamiento capilar personalizado según el diagnóstico.		
e) Se ha informado con relación al servicio y sus sensaciones.		
f) Se ha determinado la normativa de calidad asociada al tratamiento capilar.		
g) Se han previsto soluciones ante la insatisfacción del cliente.		
h) Se han determinado recomendaciones cosméticas y/o de servicios alternativos.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	

- Propuesta de tratamiento. Documentos de información al cliente o clienta. Materiales de soporte. Documentación justificativa. Otros servicios asociados al tratamiento. Forma de realizar la presentación.
- Técnicas externas alternativas de tratamiento. Cirugía estética relacionada, microinjertos, injertos y otras.
- Los protocolos personalizados según el diagnóstico previo y su adaptación. — Elaboración de documentos de asesoramiento al cliente y tratamiento domiciliario Asesoramiento profesional. Recomendaciones cosméticas y/o de servicios de tipo comercial complementarios al tratamiento.
- La normativa de calidad. Aplicación de técnicas de resolución de conflictos en casos de reclamaciones.

Por último, realizaremos diferentes trabajos, individuales o por grupo, donde aplicaremos todos los contenidos desarrollados en los temas anteriores para realizar propuestas de tratamiento adaptados a las peculiaridades de cada cliente o caso propuesto, elaborando los documentos adecuados para el asesoramiento profesional o seguimiento dentro de unos estándares de calidad y explicaremos las técnicas de resolución de conflictos más habituales en caso de reclamaciones. A medida que vamos avanzando en el estudio y comprensión de estos contenidos se entregará a los alumnos unas hojas de actividades donde se repasarán los conceptos más importantes de cada tema.

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a preparada por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje.

Pruebas de evaluación de los resultados

Prueba 1. Constará de preguntas cortas(o tipo test), preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que elabora propuestas de tratamiento adaptadas al perfil del cliente, elabora informes adecuados del análisis y tratamiento propuesto, conoce los estándares de calidad aplicables a los tratamientos dermatológicos, propone soluciones ante la insatisfacción del cliente y realiza recomendaciones cosméticas y/o tratamientos alternativos para cada problema capilar.

ANEXO I

TEMARIO DEL MÓDULO: DERMOTRICOLOGÍA

U.D. 1

TEMA 1. Piel: estructura macroscópica y microscópica. Fisiología y Funciones. Cuero cabelludo.

TEMA 2. Lesiones elementales de la piel. Reacciones adversas. Alteraciones estructurales, cromáticas y vasculares.

U.D. 2

TEMA 3. Anexos cutáneos córneos. Ciclo vital del cabello. La barba y el bigote.

TEMA 4. Alteraciones estructurales y cromáticas del cabello. Alteraciones de la cantidad del sistema piloso. Alteraciones ungueales. Alteraciones postraumáticas.

U.D. 3

TEMA 5. Equipos empleados para el análisis de la piel y sus anexos. Cálculos asociados a la aparatología. Pautas de higiene y desinfección.

U.D. 4

TEMA 6. Protocolos dermatológicos. Análisis capilar. Tricograma. Técnicas complementarias de análisis capilar complementarias con el diagnóstico. Documentación generada.

U.D. 5

TEMA 7. Tratamientos capilares. Elaboración de protocolos personalizados para las distintas alteraciones capilares. Evaluación y control.

U.D. 6

TEMA 8. Propuestas de tratamiento: documentación asociada. Normativa de calidad. Técnicas de resolución de conflictos.